

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRASLADO DE DOMINIO DE INMUEBLES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
Descripción	Trámite está orientado para la emisión de una certificación de registro de transferencia de dominio y actualización de la ficha de inventario de los bienes inmuebles culturales patrimoniales, para un efectivo control técnico por parte de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El presente trámite está dirigido a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado que requieran de una certificación de registro de transferencia de dominio y actualización de la ficha de inventario de los bienes inmuebles culturales patrimoniales, para un efectivo control técnico por parte de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC a nivel nacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Es el resultado que obtendrá el ciudadano en caso de completar exitosamente el trámite.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Certificado de no adeudar al municipio del comprador y vendedor (TESORERÍA) - Pago del certificado de avalúo a nombre del propietario (TESORERÍA) - Escritura del inmueble - Certificado de bienes y gravámenes de la registraduría de la propiedad - Copias de la cedula del vendedor y comprador - Actualización de la planimetría del predio, servicio prestado por el departamento de planificación de la municipalidad para área urbana. Para áreas rurales, elaborado por un profesional particular (Arquitecto/a o Ingeniero/a Civil), la planimetría debe ser aprobada por la dirección de planificación. Archivo DWG adjunto. - Ficha catastral llenado en Avaluos y Catastros - Registro de traslado de Dominio llenado en Avaluos y Catastros
¿Cómo hago el trámite?	- Previamente deberá obtenerse la actualización de la planimetría y del certificado de bienes y gravámenes. - Obtener en Tesorería los requisitos 1, 2 - Entregar toda la documentación (excepto 7 y 8) en secretaria del Dpto. de Planificación institucional y territorial - Llenado de Ficha catastral y Registro de traslado de Dominio en Avalúos y Catastros 3 días después se retirará los documentos habilitantes - Se corre traslado del expediente a Rentas Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Se debe pagar Alcabalas y plusvalía en Rentas.
¿Dónde y cuál es	Dpto de Planificación;

el horario de atención?

De Lunes a Viernes en el horario 07h30 a 12h30 y de 13h30 a 16h00.

Provincia de Morona Santiago, Cantón Limón Indanza, ciudad General Leónidas Plaza, en la calle Teniente Hugo Ortiz y calle Simón Bolívar, a lado de la cancha "La Playa"

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Arq. William Reyes P.
Correo Electrónico: william.reyes@limonindanza.gob.ec
Teléfono: 2770465 ext 102

Transparencia